

"PARA DIGITALIZAR"

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 del 2003

Señores

Miembro del Directorio de Accionistas

BIOGENÉTICA DEL ECUADOR ECUABIOGEN S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2002, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ero. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2002. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

De los señores accionistas

Econ. Ana Cepeda Beltrán
COMISARIO

21 AGO 2003

